

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8364 *Resolución de 11 de abril de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura.*

La modificación en la denominación del Máster y en su plan de estudios en esta Universidad viene motivada por la Ley 15/2021, de 23 de octubre, por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Consecuencia de dicha redacción, se ha dictado el Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero (BOE de 9 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de enero de 2014), y obtenida la aprobación de modificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia evaluadora Fundación para el Conocimiento Madri+d, de fecha 21 de junio de 2023,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura por la Universidad Complutense de Madrid.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2023-24.

Madrid, 11 de abril de 2024.–El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Acceso al ejercicio de la Abogacía y de la Procura por la Universidad Complutense de Madrid

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Ámbito de conocimiento: Derecho y especialidades jurídicas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Tipo de materia créditos	ECTS
Obligatorias.	54
Prácticas académicas externas.	30
Trabajo de Fin de Máster.	6
Créditos totales.	90

Tabla 2. Esquema del plan de estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Ejercicio de la Abogacía.	3	Obligatoria.
Ejercicio de la Procura.	3	Obligatoria.
Deontología y responsabilidad profesional.	3	Obligatoria.
Práctica Civil.	3	Obligatoria.
Práctica Penal.	3	Obligatoria.
Práctica procesal Civil y Penal.	6	Obligatoria.
Práctica Mercantil.	6	Obligatoria.
Práctica Administrativo y Contencioso-Administrativo.	6	Obligatoria.
Práctica Laboral y Seguridad Social.	6	Obligatoria.
Protección de los Derechos fundamentales.	3	Obligatoria.
Procedimientos tributarios y garantías del contribuyente.	3	Obligatoria.
Jurisdicción internacional: Estrategia y litigación.	3	Obligatoria.
Oratoria y juicio simulados I: Jurisdicciones Civil y Penal.	3	Obligatoria.
Oratoria y juicio simulados II: Jurisdicciones Social y Contencioso-administrativa.	3	Obligatoria.
Prácticas externas I: Operadores jurídicos.	3	Prácticas externas.
Prácticas externas II: Ejercicio profesional en entidades colaboradoras.	27	Prácticas externas.
Trabajo Fin de Máster.	6	TFM.